

CURSO:

**Método SSM: la percusión corporal
como recurso pedagógico y terapéutico**

NÚMERO DE HORAS: 8

NÚMERO DE PLAZAS: 35

FECHAS: DEL 01-12-2020 AL 10-12-2020

Método SSM: la percusión corporal como recurso pedagógico y terapéutico

NÚMERO DE HORAS:

8 horas online.

PLAZAS OFERTADAS:

35 plazas.

MODALIDAD:

Online.

PONENTE:

Santi Serratosa. @SantiSerratosa.

Músico, musicoterapeuta y percusionista corporal. Director de la SSM BigHand y creador del Método SSM de percusión corporal. <https://santiserratosa.com/es/home-2>

1. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO.

Estableciendo este escenario individualizado con los alumnos, el método SSM incluye el juego, la expresión y la creatividad como bases de un abordaje psicosocial de un alto valor en salud. Basándonos en los recursos sonoros y musicales, el método SSM pretende facilitar la aparición de diferentes procesos sensoriales, cognitivos, emocionales y vinculantes que enlacen los intereses de las personas con sus capacidades tanto físicas como intelectuales.

Esta metodología se puede adaptar fácilmente a cualquier ámbito, muchas de las técnicas y actividades han crecido en el aula, gracias a la aportación de los alumnos, pacientes o usuarios, y a la voluntad de observar, permanentemente, todo lo que pasa en una sesión. Es por ello por lo que un método no se cierra, permanece flexible a cualquier cambio.

2. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Desarrollar el reconocimiento, coordinación y percepción corporal.
2. Desarrollar la creatividad, expresión corporal y sentido estético a partir de secuencias, coreografías y juegos musicales.
3. Entender el ritmo como recurso pedagógico y terapéutico.
4. Trabajar y desarrollar la capacidad de concentración y atención mediante la percusión corporal.
5. Potenciar diferentes formas de aprendizaje.
6. Alcanzar la autoestima mediante la autorrealización, la planificación de objetivos y la participación en proyectos colectivos
7. Potenciar las relaciones interpersonales, así como el desarrollo intrapersonal, la integración social y el reconocimiento de los demás.

3. CONTENIDOS

- Percusión corporal.
- Expresión corporal.
- Metodología SSM: Señalización, secuenciación y música.
- Estrategias musicoterapéuticas.
- La canción como soporte tonal, estructural, rítmico y emocional.
- El ritmo como recurso pedagógico y terapéutico.
- Improvisación sistematizada.

4. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Docentes en activo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

1º. Docentes en activo, de la Comunidad Autónoma de la Rioja que impartan la asignatura/área de Música o Educación Física en Educación Primaria, en Educación Especial o en Educación Secundaria.

2º. Resto de docentes en activo.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

6. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 01/12/2020 de 16:30 a 18:30 horas.
- 02/12/2020 de 16:30 a 18:30 horas.
- 03/12/2020 de 16:30 a 18:30 horas.
- 10/12/2020 de 16:30 a 18:30 horas.

7. PLATAFORMA DE REALIZACIÓN PLATAFORMA

La actividad se realizará a través de la plataforma online: Zoom y music.cat.

8. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web:

<https://bit.ly/3oTeYse>

El plazo de inscripciones comienza el 6 de noviembre y termina el día 16 de noviembre a las 23:59 h.

9. ADMISIONES

La lista de admisión se hará pública el día 20 de noviembre de 2020 en <http://www.larioja.org/educacion/es> y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

Ningún docente será admitido, en más de un curso de los publicados en la convocatoria del 6 de noviembre de 2020, a excepción del de Violencia de Género.

10. COORDINACIÓN DEL CURSO

David Garcia Rubio. Asesor CRIE. dgarciar@larioja.org

11.OBSERVACIONES

- Si el número de admisiones fuera inferior al 50% de las plazas ofertadas se procederá a suspender la actividad.
- El profesorado que, habiendo sido admitido en un curso, no participe en el mismo y no lo comunique al menos con 48 horas de antelación a su inicio, justificándolo debidamente, pasará a ocupar el último lugar de la lista de solicitantes en el resto de cursos en que se inscriban durante el presente curso escolar.

12.CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden 9/08, (BOR de 6 de mayo de 2008), la evaluación de los participantes se hará teniendo en cuenta su asistencia continua y activa, así como la adecuada realización de los trabajos que se propongan. Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración total del curso.